

CONVOCATORIA

EL **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**, CUMPLIENDO CON EL COMPROMISO DE TRANSPARENTAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES 2009 Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 9.5.1 PUNTO 9 DEL MANUAL DE NORMAS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, LE INVITA A **INSCRIBIRSE EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE COMPRAS**, PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Personas Físicas

- 1.- Solicitud en hoja membretada para darse de alta en el Directorio de Proveedores del Comité de Compras, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con atención a la **MTRA. Elia Magdalena de la Cruz León, Presidenta del Comité de Compras**, detallando los giros comerciales en los que participará;
- 2.- Copia del acta de nacimiento;
- 3.- Identificación oficial vigente, que podrá ser, Cédula Profesional, Credencial para Votar con Fotografía, Cartilla de Servicio Militar, o Pasaporte;
- 4.- Alta ante el Servicio de Administración Tributaria, incluyendo modificaciones;
- 5.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes;
- 6.- Última declaración anual del Impuestos Sobre la Renta;
- 7.- Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- 8.- Experiencia y especialidad (Currículum);
- 9.- Listado de productos y/o servicios (genéricos);
- 10.- Recursos técnicos, económicos y financieros. En el cual deberá presentar los estados financieros debidamente firmados por Contador Público.

Personas Jurídicas Colectivas

- 1.- Solicitud en hoja membretada para darse de alta en el Directorio de Proveedores del Comité de Compras, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con atención a la **MTRA. Elia Magdalena de la Cruz León, Presidenta del Comité de Compras**, detallando los giros comerciales en los que participará;
- 2.- Testimonio de la escritura constitutiva certificada y sus reformas;
- 3.- Poder general o especial para actos de administración o de dominio certificado, del representante legal;
- 4.- Alta ante el Servicio de Administración Tributaria, incluyendo modificaciones;
- 5.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes;

- 6.- Identificación oficial vigente del representante legal, que podrá ser, Cédula Profesional, Credencial para Votar con Fotografía, Cartilla de Servicio Militar, o Pasaporte;
- 7.- Última declaración anual del Impuestos Sobre la Renta;
- 8.- Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- 9.- Experiencia y especialidad (Currículum);
- 10.- Listado de productos y/o servicios (genéricos);
- 11.- Recursos técnicos, económicos y financieros. En el cual deberá presentar los estados financieros debidamente firmados por Contador Público.

Los interesados podrán pasar a buscar el formato de solicitud de inscripción, o bien consultarlo en la página de internet www.iepct.org.mx del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

La solicitud y documentación requerida para la inscripción en el Directorio de Proveedores del Comité de Compras, deberá ser presentada en el **Departamento de Recursos Materiales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ubicado en Eusebio Castillo No. 747, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco de 10:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes.** En caso de tratarse de proveedores foráneos podrán enviar la documentación por correo certificado con acuse.

Una vez recibida la solicitud y documentación anexa en el Departamento de Recursos Materiales, se procederá a la revisión dentro de los 15 días naturales siguientes, a fin de constatar si reúne los requisitos.

Una vez verificada la documentación anexa a la solicitud de registro cumple con lo requerido, se procederá a la elaboración de la cédula de registro al Directorio de Proveedores del Comité de Compras, notificándole su inscripción, y contará con un plazo de 5 días hábiles, para la firma de la cédula, la cual se incorporará como parte del expediente, una vez hecho lo anterior, se asignará un número de registro, el cual hará las veces de clave e identificación.

Las Personas Físicas o Jurídicas Colectivas, que se encuentre con registro vigente en al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, estarán exentos de presentar los requisitos antes mencionados, siempre y cuando presenten su solicitud debidamente requisitada acompañándola con el original y copia para cotejo de la cédula de identificación que al efecto emite la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, donde conste su número de registro.

Descripción

No.

001.- ARTÍCULOS Y MATERIALES DE DIBUJO E INGENIERÍA

002.- PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA Y ESCOLARES.

003.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, ESCOLAR Y DE BIBLIOTECAS.

- 004.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO, RELOJES, EQUIPO DE OFICINA, ESCOLAR Y DE BIBLIOTECAS.
- 005.- MATERIAL DIDÁCTICO Y BIBLIOTECAS.
- 006.- MATERIAL DE FOTOGRAFÍA, CINEMATOGRAFÍA, GRABACIÓN, VIDEO Y EQUIPO DE SONIDO.
- 007.- EQUIPOS, MATERIAL Y ACCESORIOS DE IMPRESIÓN
- 008.- IMPRESIÓN DE PAPELERÍA Y FORMAS CONTINUAS, PLOTTERS, CARTELES Y OTROS
- 009.- EQUIPOS ACCESORIOS Y MATERIALES DE INFORMÁTICA.
- 010.- ASESORÍA Y SERVICIO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA.
- 011.- EQUIPOS Y MATERIALES DE COMUNICACIONES.
- 012.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES.
- 013.- VESTUARIO, EQUIPO Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.
- 014.- EQUIPOS DE SEGURIDAD, INDUSTRIAL Y UNIFORMES.
- 015.- TELAS, FIBRAS Y MERCERÍA EN GENERAL.
- 016.- MEDICINAS, VACUNAS Y MATERIALES PARA CURACIÓN.
- 017.- EQUIPOS Y ACCESORIOS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y MATERIAL DE PESCA.
- 018.- MAQUINARIA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN (MADERA)
- 019.- MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN GENERAL.
- 020.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.
- 021.- EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN GENERAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- 022.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS.
- 023.- HERRAMIENTAS, ACCESORIOS FERRETEROS, TLAPALERÍA Y TALABARTERÍA.
- 024.- COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES.
- 025.- ACCESORIOS, LLANTAS Y REFACCIONES AUTOMOTRICES.
- 026.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ EN GENERAL
- 027.- EQUIPOS Y MATERIALES PARA ELECTRIFICACIÓN
- 028.- ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA ASEO INDUSTRIAL Y COMERCIAL.
- 029.- LÍNEA BLANCA, UTENSILIOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS.
- 030.- AGENCIA DE VIAJES Y SEGUROS
- 031.- INSTRUMENTOS MUSICALES.
- 032.- ALIMENTOS, ABARROTES Y BEBIDAS.
- 033.- ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- 034.- ALQUILER DE MAMPARAS, EQUIPOS DE SONIDOS, MESAS Y SILLAS.
- 035.- PROVEEDOR DE PERIÓDICOS LOCALES Y NACIONALES.
- 036.- ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES.
- 037.- RENTA DE SALÓN PARA TODO TIPO DE EVENTOS POLÍTICOS.
- 038.- ACTIVIDADES, REGALOS PARA DAMAS Y CABALLEROS, ENVOLTURAS PARA REGALOS, DECORADOS DE MANERA TÍPICA DEL ESTADO DE TABASCO.
- 039.- MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

- 040.- PERITO VALUADOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- 041.- HOTELERÍA, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS.
- 042.- RENTA Y ALQUILER DE ANDAMIOS, LONAS Y TOLDOS.
- 043.- FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO DE MUEBLES, ARTESANÍAS DE MADERA EN GENERAL, TRABAJOS DIVERSOS EN MARMOL, GRANITO Y CANTERA.
- 044.- AUDITORIAS FINANCIERAS, INTEGRAL, OPERACIONAL, ADMINISTRATIVA GUBERNAMENTAL, LEGAL, TÉCNICA EN OBRA CIVIL, VALUADOR Y PERICIAL CONTABLE.
- 045.- VENTA DE ARTÍCULOS DE DECORACIÓN Y FLORISTERÍA.
- 046.- DISEÑOS IMPRESOS Y BORDADOS EN GENERAL.
- 047.- EMISIÓN Y VENTA DE VALES.
- 048.- SERVICIO DE LAVANDERÍA, VIGILANCIA, SEGURIDAD Y SANITARIA (RECOLECCIÓN DE BASURA)
- 049.- SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- 050.- FLETES Y MANIOBRAS.
- 051.- PUBLICACIÓN, EDICIÓN, IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN DE LIBROS, FOLLETOS Y EDICIÓN DE VIDEOS.
- 052.- CONSULTORÍA Y FEDATORIAS.
- 053.- VENTA Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y MARÍTIMOS,
- 054.- EQUIPOS, ACCESORIOS Y REFACCIONES ELECTRÓNICAS.
- 055.- FABRICACIÓN, VENTA DE CUADROS ARTÍSTICOS Y ACCESORIOS DECORATIVOS.
- 056.- MATERIAL ELECTORAL.
- 057.- SERVICIOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE, REDES, TELEFONÍA.
- 058.- SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE EQUIPOS.
- 059.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN.
- 060.- MAQUINARIAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS.
- 061.- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS. No. C.C.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DELEGADAS AL COMITÉ DE COMPRAS EN SUS NUMERALES 9.5.2 PUNTO 10 DEL MANUAL DE NORMAS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, CONSIDERA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES A:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____ TELÉFONOS. _____
RAZÓN COMERCIAL. _____ EMAIL. _____
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. _____ INICIO DE OPERACIONES. _____
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIÓN. _____
DOMICILIO CALLE. _____ No. INT. _____ No. EXT. _____
COLONIA. _____ C.P. _____ MUNICIPIO _____
ESTADO. _____ No. DE REGISTRO IMSS. _____
CÁMARA A LA QUE PERTENECE. _____ REGISTRO No. _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL. _____
ESCRITURA NÚMERO. _____ DE FECHA. _____ NOTARIO PÚBLICO No. _____
GIROS. _____

Villahermosa, Tab. a _____ de _____ de _____

AUTORIZÓ

SOLICITÓ

M.A. ELIA MAGDALENA DE LA CRUZ LEÓN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL